



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL Nº 050-2017-G.G/EMAPA HUARAL S.A.

Huaral, 07 de Diciembre de 2017.

VISTO:

Informe Nº 491-2017-RR.HH/GG/EMAPA HUARAL S.A., emitido por la Oficina General de Recursos Humanos, de fecha 01 de diciembre de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, la empresa Prestadora de Saneamiento Empresa Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Huaral Sociedad Anónima – EPS EMAPA HUARAL S.A., es una sociedad anónima, en virtud de lo dispuesto por la Ley General de Servicios de Saneamiento Ley Nº 26338 y el Texto Único Ordenado de su Reglamento Decreto Supremo Nº 023-2005-VIVIENDA, modificatorias y demás normas concordantes y la Ley General de Sociedades Nº 26887; con autonomía económica, administrativa, técnica y financiera, con personería jurídica de derecho privado;

Que, según el documento de vistos emitido por la Oficina de Recursos Humanos y considerando que estamos próximos a celebrar las Fiestas Navideñas y de Fin de Año, resulta necesaria la conformación de una comisión quien la organizará conforme al presupuesto que la empresa lo permita,

Que, considérese la importancia de la celebración de las fiestas indicadas en el considerando precedente, coadyuvará con el buen clima laboral de la empresa, por lo que se le solicita a las personas designadas realicen las acciones correspondientes a fin de que éstos eventos se lleven a cabo.

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con el Estatuto y el Manual de Organización y Funciones de la Empresa EMAPA HUARAL S.A., en uso de las facultades legales que corresponde a la Gerencia General de la Empresa, en tanto representante ejecutivo del más alto nivel;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR el COMITÉ DE ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE CANASTAS, PAVOS Y OTROS POR FIESTAS NAVIDEÑAS y FIN DE AÑO, la que estará conformada por los siguientes servidores:

Presidente: SR. JOSE ANTONIO BOLIVAR CRUZADO
Miembro SR. GASPAR CANALES MORI
Miembro SRA. ROSA ALCANTARA CHANGANAQUI

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los miembros designados la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Gerencia de Administración y Finanzas realizar las coordinaciones respectivas con el comité designado.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución a dicho comité.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



Ing. Wilfredo Castro Cabanillas
GERENTE GENERAL
EMAPA HUARAL S.A.